

MIÉRCOLES, 6 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 193

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2021-8243 *Resolución 4641/2021 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 2021/10335C.*

Por Resolución de la Alcaldía núm. 4641/2021, de fecha 29 de septiembre, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el concejal de este Ayuntamiento, D. José Luis Urraca Casal, para el día 2 de octubre de 2021 (expte. 2021/10335C), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 29 de septiembre de 2021.

El alcalde,

Javier López Estrada.

[2021/8243](#)